



RESOLUCION No. 643-AD-88.

Lima, 20 de SETIEMBRE de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, el "Banco de Crédito del Perú", ha realizado la donación de I/. - 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis, con la finalidad de auspiciar el "55 Campeonato Sudamericano de Tenis - Categoría 16 años y Copa de Naciones, realizado en Lima del 24 al 31 de Julio del presente año en la Rinconada Country Club.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9º del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Art. 57º del D.L. N° 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio - Fiscal 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el "Banco de Crédito del Perú, por la cantidad de I/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en auspiciar el "55 Campeonato Sudamericano de Tenis - Categoría 16 años y Copa de Naciones, realizado en Lima del 24 al 31 de Julio del presente año en la Rinconada Country Club.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIGNACION	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 800,000.00



RESOLUCION No. 643-AD-88.....

Lima, 20 de SETIEMBRE de 1988.....

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y d ese cuenta de la presente Resoluci n Administrativa dentro de los diez d as calendarios siguientes a partir de la fecha de expedici n de la misma a la Comisi n Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Rep blica, Contralor a General, Direcci n General de Presupuesto P blico.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donaci n a efectos de que la persona jur dica donante pueda hacer la deducci n correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspector a del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donaci n cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Reg strese y comun quese,

OAJ/88
TVM/sm



*Dis: 643-AA-88.
20-09-88.*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

UNIDAD DE ENVÍO

CODIGO N° . 2541

: OFICINA DE ADMINISTRACION

- DISTRIBUIDO A :
- Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Unidad de Tesorería

CATEGORIA

N° Folios :

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Atención | <input type="radio"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="radio"/> Estudio e Inf. | <input type="radio"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="radio"/> Su conocimiento | <input type="radio"/> Proyect. Resolución |
| <input type="radio"/> Opinión | <input type="radio"/> Tomar acción e informar |
| <input type="radio"/> Tramitar | <input type="radio"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> Control | <input type="radio"/> Procesamiento General |
| <input type="radio"/> Fiscalización | <input type="radio"/> Archivo |

NOTA : *pasar a O.P. para su tramite
corres. en el caso.*

Lima, _____

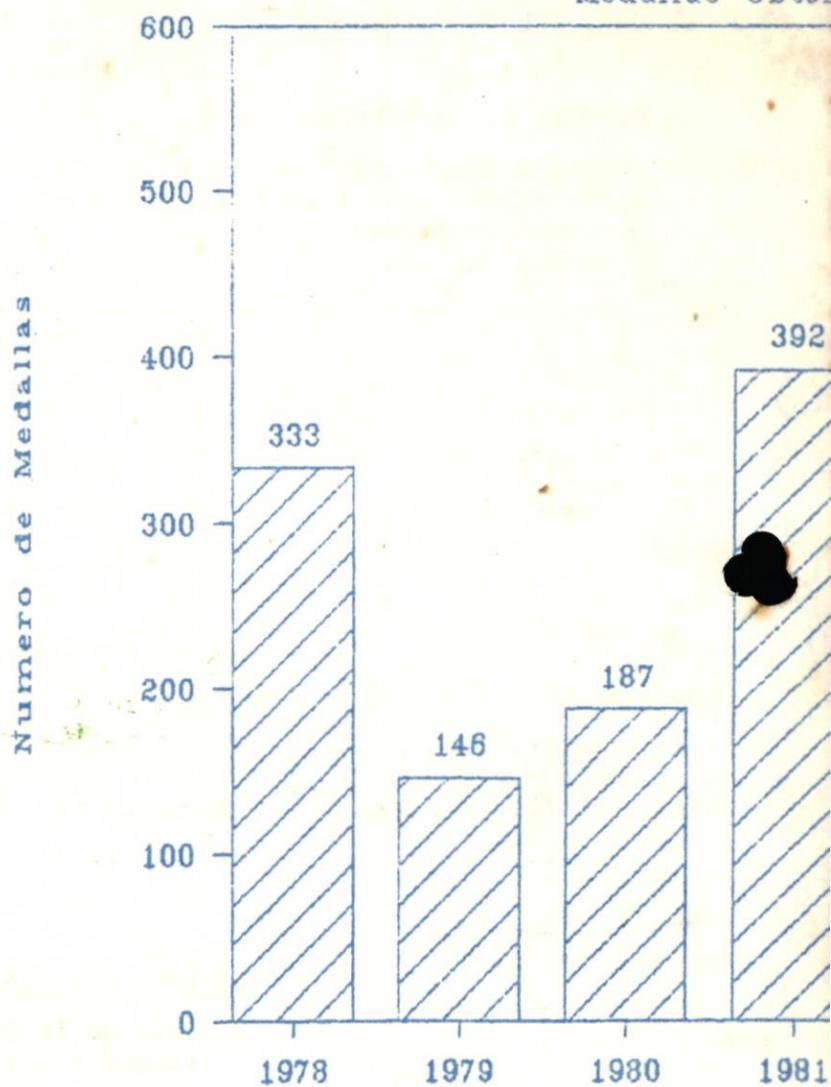
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

ead.

Jefe de la Oficina de
Administración del IPD.

Peru: Actividades

Medallas Obtenidas



GERENCIA



La Molina, 21 de Julio de 1988

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

Att; Sr. Gerardo Maruy

Muy señores nuestros:

Nos es grato adjuntar a la presente el Cheque # 168934 por 7/800,000.00 girado a nombre del Instituto que usted preside.

Dicho importe, que deberá ser entregado a la Federación Peruana de Tenis, cubre el auspicio del 55 Campeonato Sudamericano de Tenis Categoría 16 años y copa de Naciones, eventos a los cuales hemos sido invitados por su Presidente. Estas competencias se llevarán a cabo del 24 de Julio al 31 de Julio inclusive en el Rinconada Country Club.

Deseamos aprovechar la oportunidad para expresarle nuestros mejores deseos para el éxito de dicho evento.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

JULIO PELLUCKER A
GERENTE

LUIS NERI G.
GERENTE.

VOLUMEN	2:	Instituciones Públicas
SECTOR	13:	Educación
PLIEGO	11:	Instituto Peruano del Deporte
PROGRAMA	101:	Funcionamiento y desarrollo del Sistema Deportivo Nacional.
ACTIVIDAD	001.03:	Dirección Nacional de Deportes Aplicados
ASIGNACION	04.12:	Subvenciones a Personas Jurídicas

~~44.2~~ - DINA DAF



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación y
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
<i>Donación</i>	<i>800.000</i>
TOTAL I/.	800.000

RECIBO N° 9321

He recibido de: BANCO DE CREDITO DEL PERU

La suma de OCENTOS MIL INTIS

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 22 de Julio de 198 8



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: Donación. A favor de la Federación Peruana de Tenis de Campo. Cheque N° 168934.

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1) DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS

2) DATOS DEL DONANTE

- 2.1. Nombre o Razón Social: BANCO DE CREDITO DEL PERU
- 2.2. Representante Legal : Luis Nieri G.
- 2.3. Domicilio :
- 2.4. L.E. o C.E. :
- 2.5. L.T. :
- 2.6. Fecha :

Firma del Donante -----

Firma de Dependencia Gestora -----

CERTIFICACION DE LA DONACION: 55 CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE TENIS CATEGORIA 16.

Valor : I/. 800,000.

Destino de la Donación:

INFORME PRESUPUESTAL (MONTO):

- 4.1. Volumen : 2.
- 4.2. Sector : 13
- 4.3. Pliego: 11
- 4.4. Programa: 101
- 4.5. Actividad: 001.0
- 4.6. Asignación : 04.12

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JAVIER LEON
Jefe Unidad de Presupuesto

5) INFORME LEGAL:

INFORME N° 190-OAJ-88

Esta OAJ opina procedente aprobar la donación realizada por el "Banco de Crédito del Perú" por la cantidad de I/. 800,000.00 en favor de la Federación Peruana de Tenis para el auspicio del 55 Campeonato Sudamericano de Tenis Categoría 16 años y Copa de Naciones" realizado en la Rinconada Country Club del 24 al 31 de Julio del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N° 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona-jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 15 de Setiembre de

Atentamente,

OAJ/88
TUM/sm



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE